



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 2 de diciembre de 2021, se acordó:

“Aprobar inicialmente el cambio de finalidad de la desafectación acordada por el pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 10 de mayo de 2010, del inmueble “Antiguo colegio público María Magdalena”, sito en calle Conde de Mora”, con destino a C.A.I., quedando desafectado como bien patrimonial de carácter general.”

Lo que se somete a información pública a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Si no se presentaran alegaciones el acuerdo quedará aprobado definitivamente.

Layos, 16 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Rafel García-Patos Benito.

N.º I.-6117